



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ADENDA N° 1

CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado ADENDA N° 1, que suscriben de una parte EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, con domicilio en Av. Cutervo N° 920, distrito, provincia y departamento de Ica, debidamente representada por su Gobernador Regional, el señor JORGE CARLOS HURTADO HERRERA, identificado con D.N.I. N° 21422808, elegido como Gobernador Regional para el periodo 2023-2026 como consta en la Resolución N° 0005-2023-JNE, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; quien en adelante se denominará LA ENTIDAD PÚBLICA; y, de la otra parte, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General (e) el señor FERNANDO ALARCÓN DIAZ, identificado con D.N.I. N° 10507977, encargado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 137-2023 desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, el mismo que se encuentra facultado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 140-2023, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 31 de diciembre de 2023, para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, así como sus modificaciones, a quien en adelante se denominará PROINVERSIÓN, en los términos y condiciones siguientes:

A LA ENTIDAD PÚBLICA y PROINVERSIÓN, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 12 de julio del 2023, las Partes celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría (en adelante EL CONVENIO), con la finalidad que PROINVERSIÓN brinde a LA ENTIDAD PÚBLICA asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en el marco de la Ley N° 29230 - "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado" (en adelante La Ley N° 29230). Cabe indicar que EL CONVENIO continua vigente a la fecha del presente documento.
1.2. LA ENTIDAD PÚBLICA mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2023-GORE-ICA de fecha 29 de agosto de 2023, priorizó un (01) nuevo proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del marco normativo de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; asimismo, LA ENTIDAD PÚBLICA solicitó asistencia técnica a PROINVERSIÓN, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, conforme al artículo XI del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente ADENDA N° 1, las Partes convienen: (i) modificar el Anexo 1 del CONVENIO; E, (ii) incluir el Anexo N° 02 al CONVENIO, de acuerdo a los siguientes términos:

1. MODIFICAR EL ANEXO N° 1 DEL CONVENIO

Las Partes convienen en actualizar la lista de proyectos priorizados por LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 018-2023-GORE-ICA y el Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2023-GORE-ICA, la misma que queda constituida por cuatro (4) proyectos, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 1 de la presente ADENDA N° 1.

2.2. INCLUIR EL ANEXO N° 2 AL CONVENIO

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS PROINVERSIÓN
Convenio Matriz N° 939-2023
Adenda N° 01 Folios 1 de 3
Fecha: 11/04/2024





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las Partes acuerdan incluir el Anexo N° 2: "COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" al **CONVENIO** en cumplimiento con el Memorandum Múltiple N° 00006-2023/OIT.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones del **CONVENIO** vigente.

Estando las Partes de acuerdo con todos los términos y condiciones de la presente **ADENDA N° 1**, lo suscriben en tres (3) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los...16...días del mes de...febrero...del año 20...24



FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General (e)
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción de la presente **ADENDA N° 1**, en Ica, a los...25...días del mes de...marzo...del año 20...24



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL

JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
Gobernador Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 939 - 2023
Adenda N° 01 Folios 02 de 5
Fecha: 11/04/2024

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 939 - 2023 Folios 2 de 5
Fecha: 11/04/2024





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 018-2023-GORE-ICA y Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2023-GORE-ICA, priorizó cuatro (04) proyectos de inversión para ser financiado y ejecutado en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, siendo los siguientes:

Table with 4 columns: N°, NOMBRE DEL PROYECTO, CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO, MONTO DE INVERSIÓN (S/). It lists four projects related to sports facilities, rural ambulances, and a local security service in Ica.

(*) Fuente: Banco de Proyectos del Invierte.pe.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que PROINVERSIÓN brinde a LA ENTIDAD PÚBLICA Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el tercer párrafo del artículo XI del Título Preliminar Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por LA ENTIDAD PÚBLICA.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de PROINVERSIÓN las siguientes:

a) Diseñar, a solicitud de LA ENTIDAD PÚBLICA, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

b) Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de las inversiones y/o actividades en cartera, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

PROINVERSION Gestión Documentaria REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS. Adenda N° 01 Folios 3 de 5. Fecha: 11.04.2024

PROINVERSIÓN Gestión Documentaria REGISTRO DE CONVENIOS. Convenio Matriz N° 1024-2024 Folios 3 de 5. Fecha: 11.04.2024





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- c) Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- d) Absolución de las preguntas formuladas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- e) Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Brindar acompañamiento a **LA ENTIDAD PÚBLICA** en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

- g) Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- h) Brindar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos de inversión pública, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Serán obligaciones de **LA ENTIDAD PÚBLICA** las siguientes:

- a) Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230.
- b) Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230, difundiendo sus beneficios.
- c) Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).
- d) Designar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO** a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.

PROINVERSIÓN
 Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
 Convenio Matriz N° 939-2023
 Adenda N° 01 Folios 4 de 5
 Fecha: 11/04/2024

PROINVERSIÓN
 Gestión Documentaria
REGISTRO DE CONVENIOS
 Convenio Matriz N° 1016-2024 Folios 4 de 5
 Fecha: 11/04/2024





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 2

COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Adicionalmente al presente CONVENIO entre PROINVERSIÓN y LA ENTIDAD PÚBLICA, y en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, las partes suscriben los siguientes compromisos:

- 1. Actuar con rectitud, honestidad, transparencia e integridad en la ejecución de las obligaciones pactadas...
2. Cumplir con las disposiciones legales vigentes y abstenerse de ofrecer, realizar, prometer, o autorizar...
3. Denunciar en forma oportuna y mediante los canales debidos...
4. Reafirmar el compromiso de luchar contra la corrupción y de impulsar y/o realizar actos para su erradicación...



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Handwritten signature of Jorge Carlos Hurtado Herrera, Abogado, Gobernador Regional

JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
Gobernador Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 939-2023
Adenda N° 01 Folios 5 de 5
Fecha: 11/04/2024



Handwritten signature of Fernando Alarcón Díaz, Secretario General (e), Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General (e)
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Handwritten signature of Denisse Miralles Miralles, Directora (e), Dirección de Inversiones Descentralizadas PROINVERSIÓN

DENISSE MIRALLES MIRALLES
Directora (e)
Dirección de Inversiones Descentralizadas PROINVERSIÓN



https://denuncias.servicios.gob.pe o email: denuncias@proinversion.gob.pe
Área Promotora.

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 104-2024 Folios 5 de 5
Fecha: 11/04/2024